



*El Exmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, con fecha de 27 de Agosto próximo comunica al Señor Subdelegado de Rentas de esta Provincia ( que despacho interinamente por su ausencia ) la Real Orden siguiente.*

*"Enterado el Rey de que los reos condenados por todos los Tribunales y Justicias del Reyno á los trabajos interiores de las Minas de Azogue de Almaden desde el año de 1755, que las incendiaron, se destinaban solo por pocas horas del dia, y con mucho gravamen del Erario, y no menos perjuicio de los operarios á los exteriores, quedando sin la correccion que merecian sus graves excesos, que han multiplicado de varios modos con escandalo del vecindario y contra la buena opinion que puede tener tan importante*

*Josef Malin*  
D.